



Guía técnica para la clasificación de los residuos

Jornada sobre caracterización y traslado de residuos

ASEGRE

Madrid, 30 de enero de 2020

Inés Iribarren Campaña
Subdirección General de Residuos





CONTENIDO



1. Antecedentes
2. Definición de residuo peligroso
3. Guía técnica para la clasificación de los residuos





1. ANTECEDENTES

2. Definición de residuo peligroso

3. Guía técnica para la clasificación de los residuos





- El Reglamento 1272/2008, de 16 de septiembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP) deroga la normativa sobre sustancias químicas en la que se basaba la normativa comunitaria sobre clasificación y etiquetado de residuos.

Necesidad de adaptar la normativa al Reglamento
CLP





- **Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE**
 - Requisitos para la clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y de preparados peligrosos, respectivamente.
 - Directiva 1999/45/CE: procedimientos para la evaluación de los peligros de los preparados.



- **Reglamento (CE) nº 1272/2008**
 - Modifica los criterios de clasificación y etiquetado de las sustancias y mezclas para adaptarlos al SGA.
 - Establece una lista de sustancias con su clasificación y etiquetado armonizados (Anexo VI)



- **Anexo III de la Directiva 2008/98/CE**

- Características H
- Asignación de características H, valores límite y métodos de ensayo por Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE



- **Reglamento 1357/2014**

- Características HP
- Redefine las características de peligrosidad
- Nueva metodología para determinar características HP

- **Reglamento 2017/997**

- Específico para HP 14 “Ecotóxico”



- **Decisión de la Comisión 2000/532/CE**
 - Establece una nueva LER (residuos peligrosos se identifican con un asterisco).
 - Residuo peligroso si presenta características del anexo III de la Directiva 91/689/CEE
 - Establece requisitos para determinar características H3 a H8, H10 y H11.



- **Decisión de la Comisión 2014/955/UE**
 - Metodología para clasificar residuos peligrosos.
 - Identificación como peligrosos de determinados residuos con COP
 - Actualiza la LER



- **Anexo I del Real Decreto 833/1988 (modificado por Real Decreto 952/1997)**

- Artículo 14: Etiquetado de los residuos peligrosos
- Anexo I: Sistema de identificación de los residuos tóxicos y peligrosos



- **Identificación del residuo**

- Código LER (Decisión 2014/955/UE)
- Características HP (Reglamentos 1357/2014 y 2017/997)

- **Operación de tratamiento**

- Anexos I y II de la Ley 22/2011

- **Naturaleza de los riesgos**

- Reglamento CLP



- **Orden MAM 304/2002**

- Anejo 1: establece las operaciones de valorización y eliminación de residuos
- Anejo 2: traspone Decisión 2000/532/CE de la Comisión



- **Anexos I y II Ley 22/2011**

- Operaciones de eliminación y valorización de residuos

- **Decisión de la Comisión 2014/955/UE**



- **Orden de 13 de octubre de 1989**

- Métodos de caracterización de los residuos tóxicos y peligrosos
 - Requisitos para determinar: inflamabilidad, corrosividad, reactividad, cualidad de cancerígeno, mutagénico o teratogénico y toxicidad
 - Métodos de ensayo para algunas características

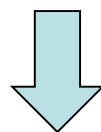


- **Reglamento (CE) n° 440/2008**

- Métodos de ensayo para determinar:
 - Propiedades fisicoquímicas (parte A)
 - Toxicidad y otros efectos para la salud (parte B)
 - Ecotoxicidad (parte C)



- 2015: Guidance document on the definition and classification of hazardous waste. Draft Version from 08 June 2015. Comisión Europea



- Comunicación de la Comisión - Orientaciones técnicas sobre la clasificación de los residuos (2018/C 124/01)

(Orientaciones para interpretar y aplicar la legislación de la UE en la clasificación de los residuos)



- Guía técnica para la clasificación de los residuos. MITECO
 - Recoge las orientaciones de la Comisión pero, además:
 - desarrolla en detalle los procedimientos de toma de muestras en residuos
 - muestra fuentes de información adicionales que pueden ayudar en la clasificación de un residuo
 - Desarrolla el enfoque del peor caso posible incluyendo posibles” para cada metal y característica de peligrosidad





1. Antecedentes

2. DEFINICIÓN DE RESIDUO PELIGROSO

3. Guía técnica para la clasificación de los residuos





RESIDUO PELIGROSO

- “Residuo que presenta una o varias de las características de peligrosidad enumeradas en el anexo III, y aquel que pueda aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en los convenios de los que España sea parte así como los recipientes y envases que los hayan contenido.” (Artículo 3.e) de la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados)



Características HP

Reglamento (UE) n° 1357/2014 de la Comisión





CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD DE UN RESIDUO

Reglamento (UE) nº 1357/2014, de 18 de diciembre de 2014

Peligros físicos

HP 1 Explosivo

HP 2 Comburente

HP 3 Inflamable

HP 15 Residuos que pueden presentar una de las características de peligrosidad mencionadas que el residuo original no presentaba directamente.

Peligros para el medio ambiente

HP 14 Ecotoxicidad





CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD DE UN RESIDUO

Peligros para la salud

HP 4 Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares

HP 5 Toxicidad específica en determinados órganos /Toxicidad por aspiración

HP 6 Toxicidad aguda

HP 7 Carcinógeno

HP 8 Corrosivo

HP 9 Infeccioso

HP 10 Tóxico para la reproducción

HP 11 Mutágeno

HP 12 Liberación de un gas de toxicidad aguda

HP 13 Sensibilizante





RESIDUO PELIGROSO — RESIDUO NO PELIGROSO

NO ES

Residuo que cumple con los criterios de admisión en vertederos de residuos peligrosos / no peligrosos
(Anexo II Real Decreto 1481/2001)

No obstante, posibilidad de eliminar determinados residuos peligrosos en vertederos de residuos no peligrosos

Artículo 6.3 Real Decreto 1481/2001



1. Antecedentes
2. Definición de residuo peligroso
3. **GUÍA TÉCNICA PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS**





GUÍA TÉCNICA PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS



CONTENIDO DE LA GUÍA

- Introducción
- Definiciones
- Normativa aplicable
- Metodología para clasificar los residuos
- Contenido mínimo de un informe de caracterización de un residuo
- Anexos





GUÍA TÉCNICA PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS



- Anexos
 - Anexo I Metodología para evaluar las características de peligrosidad HP1 a HP15
 - Anexo II Toma de muestras
 - Anexo III Métodos analíticos
 - Anexo IV Fuentes de información para la clasificación de las sustancias
 - Anexo V Lista de sustancias “más peligrosas posibles” para cada metal y característica HP





CLASIFICACIÓN DE UN RESIDUO

**Es una obligación
del productor**

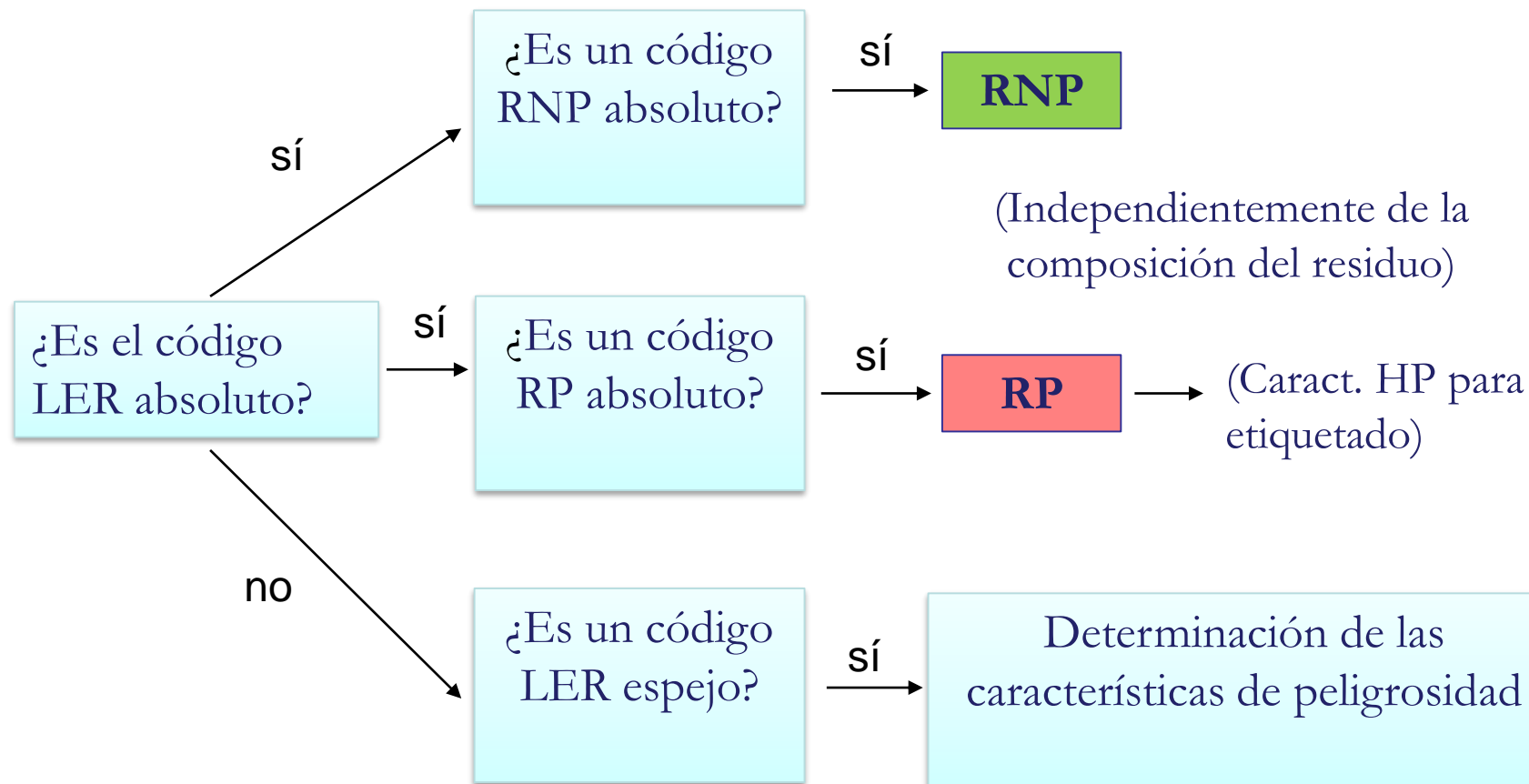
Artículo 17.4 LRSC

El productor u otro poseedor inicial de residuos, para facilitar la gestión de sus residuos, estará obligado a:

a) Suministrar a las empresas autorizadas para llevar a cabo la gestión de residuos la información necesaria para su adecuado tratamiento y eliminación.



Clasificación de un residuo por su código LER





Clasificación de los residuos con códigos LER espejo

- Son peligrosos si contienen sustancias peligrosas que les confieran características HP.
- Evaluación de las características HP:
 - Según concentración de sustancias peligrosas
 - Por medio de ensayos.





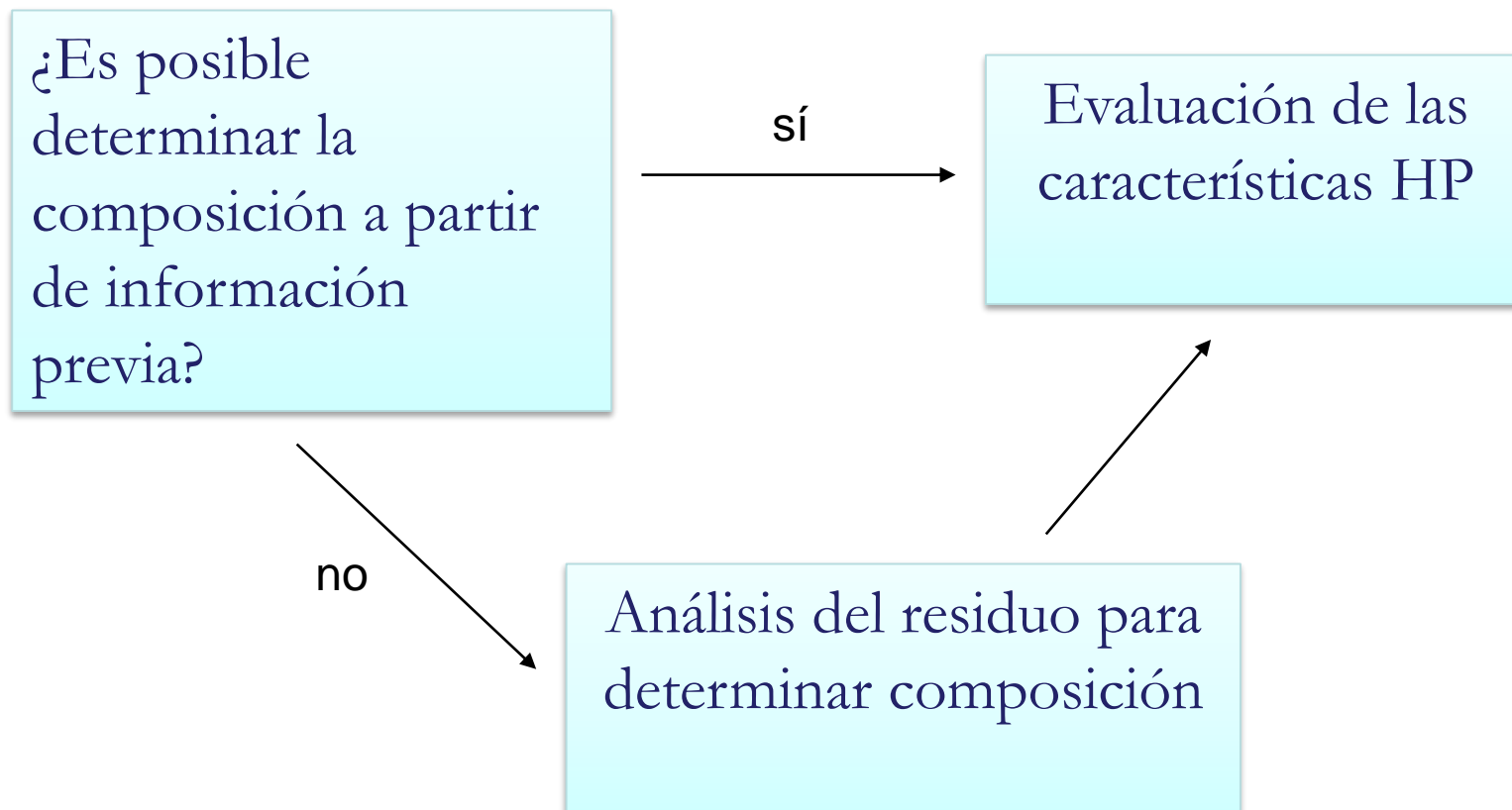
Sentencia 487/17 del Tribunal de Justicia Europeo (Sala Décima)

- El poseedor de un residuo que puede clasificarse con unos códigos espejo está obligado a determinar la composición del residuo para determinar si presenta características de peligrosidad.
- Cuando le resulte imposible evaluar las características de peligrosidad del residuo éste deberá clasificarse como residuo peligroso.



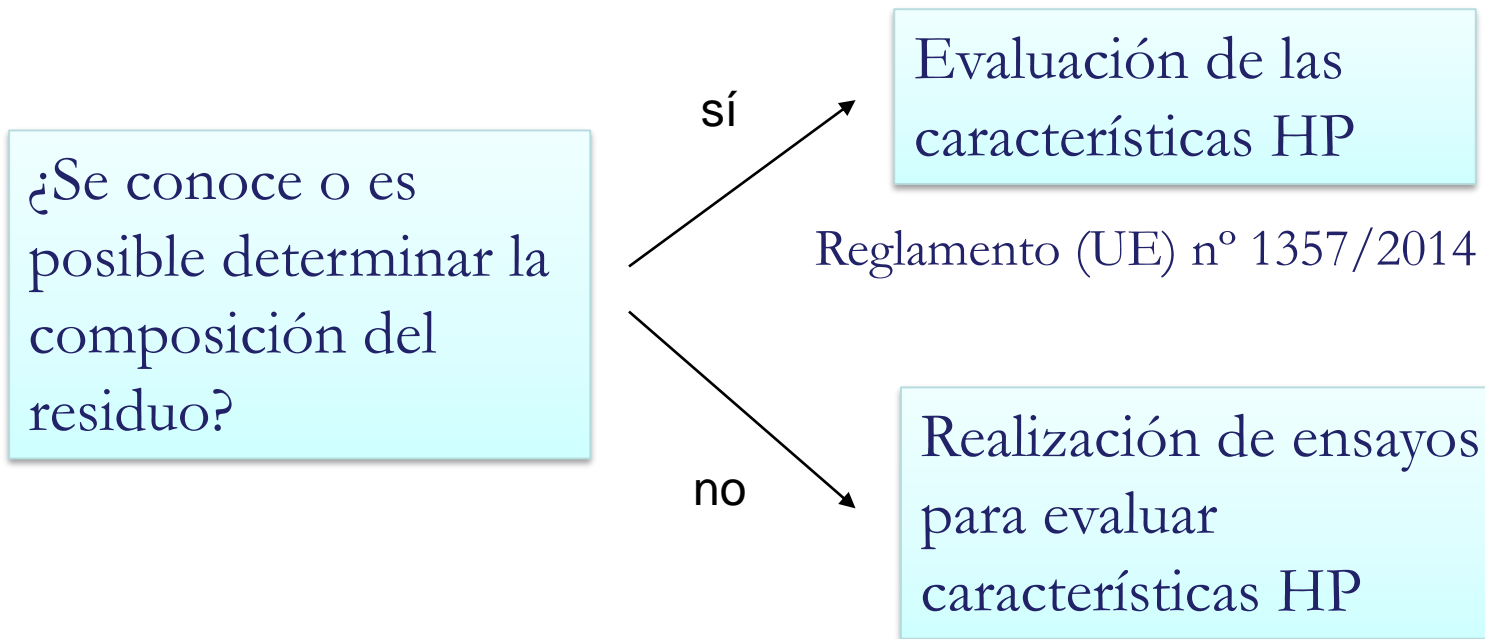


Clasificación de un residuo a partir de su composición





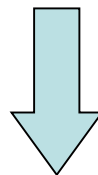
Clasificación de un residuo mediante ensayos





Residuos que contienen COP

- Los residuos que contengan alguno de los COP de la Decisión 2014/955/UE
- Si concentración COP > límites Anexo IV del Reglamento (UE) 2019/1021



RESIDUO PELIGROSO

(Lo dispuesto en el reglamento COP aplica a RP y RNP)





buzon-sgr@mapama.es

